



APTITUD DE LA MUJER PARA EJERCER TODAS LAS PROFESIONES*

Carolina Alzate**

- * Comentario Memoria presentada por Soledad Acosta de Samper en el Congreso Pedagógico Hispano-Lusitano-Americano reunido en Madrid en 1892
- ** Ph.D. y Máster en Literaturas Hispánicas de la Universidad de Massachusetts en Amherst. Actualmente se desempeña como profesora asociada del Departamento de Humanidades y Literatura de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia), del cual es también directora desde 2008. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Relatos autobiográficos y otras formas del yo* [Colección Razón y Fábula]. Compilado con Carmen Elisa Acosta. Bogotá: Universidad de los Andes - Siglo del Hombre Editores, 2010; y *¿Comunidad de fieles o comunidad de ciudadanos? Dos relatos de viaje del siglo XIX colombiano*. *Revista Chilena de Literatura* 76: 5-27. Correo electrónico: calzate@uniandes.edu.co.

Cuando Soledad Acosta se pregunta en su ensayo “¿Cuál es la misión de la mujer en la época actual?”, señala que ésta es una de las cuestiones más debatidas en los últimos cincuenta años (segunda mitad del siglo XIX). La autora se refiere al nutrido corpus de artículos sobre el deber ser de *la mujer* redactado por hombres y aparecido en la prensa no sólo nacional sino de todos los países hispanoamericanos y de otras tradiciones culturales occidentales. Los varones letrados hispanoamericanos pasaron buena parte de su tiempo pensando acerca del deber ser femenino y publicando artículos que buscaban definir y regir el comportamiento femenino.¹ El carácter de esta prolífica producción tiene una explicación política: la clase letrada, sin importar su afiliación política (Alzate 2006), establece a la familia burguesa como base de la República, y dicha familia se define conceptualmente en torno al ideal femenino de mujer doméstica.

El artículo “Aptitud de la mujer para ejercer todas las profesiones” (1892) hace parte de un corpus, amplio también, en el que las mujeres escritoras debaten acerca de la restricción que impone el discurso republicano sobre el espacio de actuación femenino, corpus a través del cual intentan ampliar ese campo de actuación. En este tipo de textos escrito por mujeres es común un gesto: parten de la afirmación del papel doméstico, vinculado con la religión, y tratan de ampliar la descripción de su género desde el espacio previsto para ellas por el discurso patriarcal. La estrategia de las escritoras, incluida Acosta, es, en lugar de plantear una lucha frontal contra un establecimiento que saben fuerte, hablar desde el espacio previsto y tratar de ampliarlo desde allí. Otro rasgo común de este tipo de escritura es la elaboración de catálogos de mujeres ilustres, los cuales buscan “mostrar con hechos” lo que hacen mujeres de otras latitudes: mujeres que salen al terreno de lo público y cuya labor, lejos de representar una amenaza, resulta beneficiosa para el bien común. El más amplio catálogo de Acosta es su libro *La mujer en la sociedad moderna* (1895).

En este contexto, el ensayo de Soledad Acosta que presentamos aquí responde a artículos como el de José Ma-

ría Vergara y Vergara (1931), letrado conservador contemporáneo de la autora y figura principalísima de la escena literaria del momento. Vergara publicó en 1867 un texto en el cual aconseja a las mujeres atar el pensamiento y no hablar ni dar de qué hablar, es decir, asumir una actitud de heteronomía y doméstica (“Obedece siempre, para no dejar de reinar”, aconseja también). A partir de 1859, desde la edad de 26 años, Soledad Acosta (1833-1913) escribió para periódicos colombianos. Entre sus 20 y 22 años había redactado un diario íntimo que le permitió empezar a escribir, diario posible sólo desde una subjetividad protestante heredada de su madre (nacida en Nueva Escocia y de ascendencia sajona), y que ella nunca admitiría: sólo una subjetividad femenina protestante tendría en la Bogotá del siglo XIX el cuidado del yo que supone sentarse a escribir un diario (Alzate 2004a). Su primer libro de ficción aparecería en 1869 (Alzate 2004b), dos años después del artículo de Vergara, quien jamás escribiría nada sobre ella. En 1892, a los 59 años, lee en Madrid “Aptitud de la mujer para ejercer todas las profesiones”. Señalo estas fechas para evitar que los lectores ubiquen a la autora en generaciones a las que no pertenece: su obra literaria se leyó hasta hace poco con mucho descuido, ubicándola erróneamente, por ejemplo, como contemporánea de José Asunción Silva y no de Jorge Isaacs. Aún hoy es común ver que se habla de ella sin haberla leído, y que los comentarios sobre su obra se agotan en un pie de página que la identifica como “escritora conservadora y reaccionaria esposa de José María Samper”. La suya es una obra compleja que debe ser leída con atención y en el contexto de los estudios de género, y ella como autora no es más conservadora ni contradictoria que ninguno de sus contemporáneos masculinos, incluidos los liberales.

“Aptitud de la mujer para ejercer todas las profesiones” es un ensayo escrito para las mujeres “de raza española”, “tímidas y apocadas en las cosas que atañen al espíritu”, y ello no por falta de inteligencia sino por “la insuficiente educación que se les ha dado”, según señala la autora. A ellas quiere mostrarles “que se han visto en el siglo que concluye ya miles [de mujeres] que han desempeñado brillantemente todas las profesiones, todas las artes, todos los oficios honorables”, “sin que por eso hayan tenido que renunciar a la Religión de sus mayores, a las dulces labores de su hogar, al cuidado de sus familias y a la frecuentación de la sociedad”. Como señalé antes, éste es un artículo que quiere abrir espacios de actuación femenina sin atacar la domesticidad ni su componente religioso. Otros aspectos podría yo señalar en esta presentación, pero prefiero no extenderme. Me detengo sólo en uno más: este artículo identifica con

¹ El libro *Soledad Acosta de Samper. Escritura, género y nación en el siglo XIX* recoge en su primera parte una muestra de los textos sobre el tema publicados en la prensa nacional. Ver también Alzate (2003).

agudeza también el argumento de la supuesta inconstancia femenina, esgrimida en las discusiones políticas de la época para negar a las mujeres su ciudadanía: se ha dicho, señala la autora, “que ellas carecen de ánimo y valor personal; de perseverancia; de juicio; de seriedad en las ideas; que la imaginación las arrastra siempre”, que “se dejan llevar siempre por las impresiones del momento, y que con el vaivén de sus sentimientos cambian sin cesar, y nunca tienen fijeza sino cuando obedecen a su capricho”: “A estos cargos”, dice, “me limitaré a contestar con ejemplos recientes”. En su conclusión afirma que “lo justo, lo equitativo será abrir las puertas a los entendimientos femeninos para que puedan escoger la vía que mejor convenga a cada cual”. Pasemos entonces a su texto. ❁

REFERENCIAS

1. Acosta de Samper, Soledad. 1895. *La mujer en la sociedad moderna*. París: Garnier.
2. Alzate, Carolina. 2003. ¿Cosas de mujeres? Las publicaciones periódicas dedicadas al bello sexo. En *Medios y nación: historia de los medios de comunicación en Colombia*, 82-104. Bogotá: Ministerio de Cultura - Editora Aguilar
3. Alzate, Carolina (Ed.). 2004a. *Diario íntimo (1853-1855) y otros escritos de Soledad Acosta de Samper*. Bogotá: IDCT.
4. Alzate, Carolina (Ed.). 2004b. *Novelas y cuadros de la vida suramericana*. Bogotá: Ediciones Uniandes - CEJA.
5. Alzate, Carolina. 2005. *Soledad Acosta de Samper. Escritura, género y nación en el siglo XIX*. Madrid-Fránfort: Iberoamericana Vervuert.
6. Alzate Carolina. 2006. En los márgenes del radicalismo: Soledad Acosta de Samper y la escritura de la nación. En *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, ed. Rubén Sierra Mejía, 309-326. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
7. Vergara y Vergara, José María. 1931. Consejos a una niña. En *Obras escogidas de Don José María Vergara y Vergara* [Tomo II]. Bogotá: Editorial Minerva.